

**Dirección General de
Planificación Económica**

Subdirección de Gestión Económica y
Contratación Administrativa

ACLARACIONES A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN

Expediente contratación	CO/99/1124029480/24/PAS
Objeto del expediente contratación	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE FARMACIA CENTRALIZADO Y AUTOMATIZADO EN EL HOSPITAL DE MÉRIDA.

1ª PREGUNTA REALIZADA 25 junio 2024

Buenos días, ¿van a facilitar el formato editable de presupuesto y mediciones, tipo bc3 o similar?

Gracias

RESPUESTA 1ª PREGUNTA REALIZADA

Buenos días,

Se ha facilitado el proyecto de ejecución a través de un link al que se puede acceder, en él se encuentra una carpeta denominada "04 EDITABLE" donde se podrá consultar la documentación solicitada en formato bc3.

Este tipo de archivo, al ser un archivo de texto sin formato, es interpretado por la Plataforma como tal y lo abre directamente con el editor html. Seleccionando todo el texto, copiando y pegándolo sobre el Bloc de Notas y después guardando el archivo con un nombre del tipo *.bc3 puede ser importado por cualquier programa de Mediciones y Presupuestos.

un saludo

2ª PREGUNTA REALIZADA 25 junio 2024

Buenos días, ¿le aplica a la obra algún tipo de tasa por Dirección de Obra o similar? Un saludo

RESPUESTA 2ª PREGUNTA REALIZADA

Buenas tardes,

La Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece una "Tasa por dirección y certificación de obras", cuyo tipo de gravamen es del 4%.

No obstante, la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024, en su Disposición Adicional Primera "Tasas y Precios Públicos", en su apartado 2, establece una bonificación del 100%, de la tasa por dirección y certificación de obras.

Se debe entender que esta bonificación será aplicable mientras se encuentre en vigor la citada Ley 1/2024.

un saludo